

boletín oficial de la provincia



núm. 184



martes, 27 de septiembre de 2016

C.V.E.: BOPBUR-2016-05326

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLARMERO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y una vez que ha sido debidamente informada por el Pleno de la Junta Vecinal constituido en Comisión Especial de Cuentas en sesión de fecha 16 de febrero de 2016, expediente VIL2016-15, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2015, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Alfoz de Quintanadueñas, a 29 de agosto de 2016.

El Alcalde Pedáneo, Juan Tomás Santiago Huidobro

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es D.L.: BU - 1 - 1958